REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°209/2013

Concepción, 28 de Junio del 2013.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO N° 37/2012 – LOTE 5: "CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO SGTO. JOSÉ F. LÓPEZ"

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones al Contrato Nº 37/2012 a solicitud de la Secretaría de Obras Públicas.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen del Informe de Auditoría, conforme a lo establecido en el art. 85 del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Convenio Modificatorio N° 01 del Contrato Nº 37/2012 – Lote 5: "Construcción de Puesto de Salud en el Distrito Sgto. José F. López", con la Firma Unipersonal "Yegros Crosa, María Eugenia Margarita", por un monto total de Gs. 9.878.605 (Guaraníes Nueve millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos cinco) incluidos todos los impuestos.

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano, Secretario General**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General.

SR. CARLOS NUÑEZ MARTINEZ
Gobernador.